



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-223

SALTA, 05 de julio de 2022

EXPEDIENTE N° 10.152/2008 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. CDNAT-2021-0065 - relacionada con la prórroga del aumento temporario de dedicación de simple a exclusiva - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos concedido a la Mg. Silvia Patricia Valdés para la cátedra "Proyecto e Investigación Educativa en Ciencias Biológicas" de la Carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología - hasta el 31 de diciembre de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 24 - realizada el 14 de diciembre de 2021, resolvió autorizar la prórroga desde el 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 de los docentes de Sede Regional Orán. **Al mismo tiempo dispuso prorrogar los casos que tengan vencimiento y que dispongan de economías para ello.**

Que en el presente caso se encontraba pendiente la Resolución de prórroga, debido a que estos actuados se encontraban en otra dependencia por el trámite de modificación de planta (Expte.10.702/19)

Que por esa razón se procede al dictado del presente instrumento Resolutivo - con la prórroga del aumento temporario de dedicación de simple a exclusiva - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos a la Mg. Silvia Patricia Valdés para la cátedra "Proyecto e Investigación Educativa en Ciencias Biológicas" de la Carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología - a partir del 01 de enero de 2022 y hasta el 30 de junio de 2022.

Que el gasto ocasionado continúa afectándose a los cargos vacantes que posee la Escuela de Biología, de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

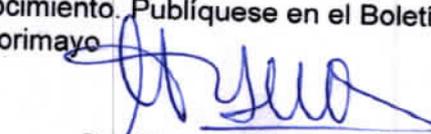
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

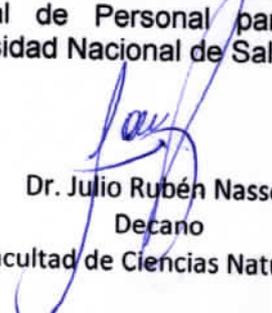
ARTÍCULO 1º.- Téngase por prorrogado el aumento TEMPORARIO de dedicación de simple a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la Mg. **SILVIA PATRICIA VALDÉS** - DNI N° 17.792.772 - de la asignatura "PROYECTO E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS" de la Carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, a partir del 01 de enero de 2022 y hasta el 30 de junio de 2022 o hasta nueva Resolución por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución a los cargos vacantes de la Escuela de Biología, de la planta aprobada, Res. CS 186/19.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Mg. Valdés, Cátedra, Escuela de Biología, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dra. Norma Rebeca Acosta

Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano

Facultad de Ciencias Naturales